

	<b>Formulario</b>	<b>Registro: R-RH-19</b>
		<b>Versión: 1.0</b>
	<b>Constancia de conocimiento y entendimiento del Código de Integridad</b>	<b>Fecha de emisión:</b>
	<b>Área: Departamento de Recursos Humanos</b>	<b>Fecha de revisión:</b>
		Página 1 de 1

**Constancia de conocimiento y comprensión del Código de Integridad  
Para proveedores y proveedoras de bienes y servicios**

El Código de Integridad del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), en cumplimiento con el marco jurídico nacional y los decretos, códigos y políticas vigentes, ofrece las orientaciones y mecanismos de orden ético aplicable para el desarrollo de principios éticos, rectores del comportamiento de los colaboradores y colaboradoras, así como a todas las Partes Interesadas de la institución. En ese sentido, SIUBEN requiere que el referido código sea de conocimiento y comprensión por parte de los proveedores y proveedoras, en el marco del compromiso institucional de incentivar y mantener conductas éticas que fomenten la transparencia y probidad.

SIUBEN en el cumplimiento de acciones de prevención, detección y sanción ante cualquier acción fraudulenta y en cumplimiento de la Constitución de la República, Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, el Decreto 791-21 que declara de alta prioridad nacional el proceso de implementación y elección de las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), la Ley 10-47 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República y la Ley 120-01, que instituye el Código de Ética del Servidor Público en República Dominicana y el Código de Ética las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

Los proveedores y proveedoras de bienes y servicios se comprometen a cumplir con las condiciones establecidas en el presente código, asumiendo una conducta ética, transparente, cumpliendo con el marco jurídico, estando en la obligación de denunciar cualquier potencial o existencial de conflicto de interés que pueda interferir con el juicio de valor en el desempeño de sus obligaciones con SIUBEN.

Quien suscribe \_\_\_\_\_  
número de Registro de Proveedores del Estado (RPE) \_\_\_\_\_, declaro que he leído en su totalidad y entendido el Código de Integridad de SIUBEN y cumplimiento y a la observancia de los deberes, lineamientos y recomendaciones ahí establecidas, reconociendo igualmente las consecuencias legales y de otro tipo que deviene de su incumplimiento o inobservancia.

**Firma del proveedor o proveedora:** \_\_\_\_\_,  
(En caso de persona jurídica, firma del representante autorizado)

**Cédula de Identidad y Electoral o RNC:** \_\_\_\_\_,

**Fecha:** \_\_\_\_\_,

**Sello**  
(Solo para personas jurídicas)